Gobernación de Itapúa

Nº 78 /2015

CONTRATO

Construcción de Aulas – Cocina, Comedor y Baños, Comisaría, Puestos de Salud - Plurianual.-

Entre la Gobernación de Itapúa, domiciliada en la Avda. Irrazábal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Gobernador **Dr. LUIS ROBERTO GNEITING**, con C.I.N° 1.006.239, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la **EMPRESA NELI SERVICIOS,** domiciliada en la casa de la calle El Dorado Mz 04, L 04 Mil Viviendas, Ayolas, Departamento de Misiones, representada por la Señora **SEVERA VILLAR FERNANDEZ**, con C.I. N° 3.429.548. denominada en adelante el **CONTRATISTA,** en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"Construcción de Aulas – Cocina, Comedor y Baños, Comisaría, Puestos de Salud - Plurianual",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, las partes entre sí, para la **Construcción de Aulas – Cocina, Comedor y Baños, Comisaría, Puestos de Salud - Plurianual**, detallados en las Especificaciones Técnicas que se acompañan.-

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los documentos contractuales y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
d) La Oferta del Proveedor.
e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "a" de la Ley Nº 2051/03)

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Dra. Erika Kuteff
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y HACIENDA
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dientler
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	7	4	0	520	30	007	7	268.641.893
2015	2	7	3	0	520	30	011	7	288.601.230
2015	2	7	4	0	520	30	006	7	75.046.904

<u>CLÁUSULA CUARTA:</u> PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. "b" de la Ley 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Litación Pública Nacional N° 11/2015, convocado por la Gobernación de Itapúa, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 1087/15.-

<u>CLÁUSULA QUINTA:</u> VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2016.-

<u>CLÁUSULA SEXTA:</u> PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA OBRA, FORMA DE PAGO (Art. 37, inc. "c" de la Ley 2051/03)

Para los fines de este Contrato se convienen en establecer la suma de **Gs.** 843.053.369 **(ochocientos cuarenta y tres millones cincuenta y tres mil trescientos sesenta y nueve)** por el Lote Nº 03.-

El pago por las obras será efectuado en guaraníes, en forma directa por la Gobernación de Itapúa, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al ejercicio 2015 y ajustándose al plan de caja establecido por el Ministerio de Hacienda para la Gobernación de Itapúa e igualmente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2016.

El valor que la CONTRATANTE pagará por el lote mencionado, es el precio correspondiente a la tarifa ofertada, presentada conforme a lo establecido, una vez entregada la obra deberá ir acompañado de la factura a crédito correspondiente, siendo el plazo máximo para el pago, 60 (sesenta) días calendario.-

La CONTRATANTE emitirá una orden de Servicio a los efectos de la iniciación de la obra, la orden deberá estar firmada por el funcionario designado a emitir dicho documento.

El precio señalado en la presente comprenden todo gravamen tributario, contribuciones y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el CONTRATISTA en la celebración y ejecución del contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del CONTRATISTA.

A los efectos del presente instrumento y en aplicación del artículo 41 de la Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, la Gobernación de Itapúa retendrá el equivalente al 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes que presente al cobro el proveedor.-

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Misiones

Ing. Erika Kuehl
SECRETARIA DE PLAN
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Ramón Giménez Distéfano
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Fondo de reparo, del monto de cada pago se deducirá el 5% (cinco por ciento) en concepto de fondos de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37, inc. "d" de la Ley Nº 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra será de 120 días. El lugar y el lote de la obra adjudicada de referencia se encuentran en el anexo que se ajunta a la presente.-

El contratista debe entregar al contratante dentro del plazo de 5 (cinco) días corridos, posteriores a la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago del contratante, con indicación de todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado.-

CLÁUSULA OCTAVA: PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL TRABAJO (Art. 37, inc. "e" de la Ley Nº 2051/03).

El programa de Ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme a las Condiciones Generales y Especiales del contrato.

CLÁUSULA NOVENA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO Y AMORTIZACIÓN (Art. 37, inc. "f" de la Ley Nº 2051/03)

Se otorgará un anticipo en guaraníes del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

Para acceder al anticipo, el contratista deberá presentar dentro de los 5 (cinco) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El plan de inversión de anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI del Pliego y Bases de Condiciones.
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el art. 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03.
c) La factura correspondiente.

Se verificará las documentaciones requeridas y previa aprobación del plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondiente, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar dentro de los 10 (diez) días a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de algunos de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.-

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL ANTICIPO Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. "g" de la Ley Nº 2051/03)

El contratista entregará a la Contratante, una garantía por el 100% del importe del anticipo y por el plazo igual al de la ejecución de la obra, que afiance la operación a plena satisfacción del Contratante.

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Misiones

Dra. Erika Kufeld

Dr. Luis Roberto Ferreira Dichiar
PRESIDENTE
DEPARTAMENTO DE AGUA

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: MULTAS (Art. 37, inc. "i" de la Ley Nº 2051/03)
Penalidades Diarias por Retraso en la Ejecución de los Trabajos y Forma de Cálculo: 0,01 % del monto del contrato por cada día de atraso en la ejecución de la obra.
Monto máximo de las multas: 10% del monto del contrato. En caso de exceder dicho porcentaje, se rescindirá el Contrato de conformidad, al Art. 59° inc. "C" de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas. En caso de no rescindir el contrato, se seguirán cobrando las multas establecidas.-

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR:

El proveedor y la contratante estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que en forma ejemplificada pero no limitativa, se mencionan a continuación:

a) Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones;
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas;
c) Incendios y naufragios.

Al producir un caso fortuito o fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho días para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.
En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o de fuerza mayor

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DESCRIPCION DE LA OBRA (Art. 37, inc. "j" de la Ley Nº 2051/03)
La descripción de las obras se encuentra en la planilla agregada como anexo al presente contrato, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DE LOS MATERIALES
1.- Todos los materiales serán reconocidos por la Fiscalización, antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación por escrito y anotada en el libro de obras no podrá procederse a su colocación, siendo retirados de la obra los que sean desechados y ello por cuenta del CONTRATISTA.
La elección de colores, formas y calidad de acabados requerirán inexcusablemente la previa presentación de muestras y posterior aprobación escrita por la Fiscalización.

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Dr. Felix Koeld
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Fernando Stuttgart Gimenez
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Estos reconocimientos previos no suponen la aprobación definitiva y la Fiscalización podrá mandar retirarlos, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que aun siendo de la calidad prevista presenten defectos no percibidos en dicho primer reconocimiento. Los gastos que se originen en este caso serán todos de cuenta del CONTRATISTA.

2.- El CONTRATISTA deberá mantener en todo momento perfectamente almacenado, los materiales a emplear en la obra durante la vigencia de este Contrato.

3.- Cualquier cambio en los materiales o la utilización de los que se hubieran consignado en este Contrato y sus anexos o documentos unidos, deberán ser previamente aprobados por escrito por la Fiscalización.-

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DE LOS EQUIPOS, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS.

La maquinaria, equipos especiales y herramientas estarán en perfecto estado de uso, pudiendo rechazar la Fiscalización cualquiera de las mismas que a su juicio no cumplan los requisitos de funcionamiento y seguridad para el uso a que se le destina.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CERTIFICACIONES

Las certificaciones de obra se producirán de la siguiente forma:

El Contratista preparará los certificados de obra quincenales, conforme a los ítem de la planilla de Oferta y al avance de la Obra, y presentará en Mesa de entrada de la Gobernación para ser sometida a consideración del Fiscal de Obras, y una vez aprobado por ésta emitirá el certificado definitivo

Los certificados definitivos, deberán ser emitidos por el Fiscal de Obras, en un plazo no mayor a 15 días calendario, contados a partir de la fecha de recepción por mesa de entrada de la Gobernación de los certificados presentados por el Contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: OBRA MAL EJECUTADA

El CONTRATISTA tiene la obligación de ejecutar la obra de este Contrato y cumplir estrictamente todas las condiciones estipuladas y cuantas órdenes le sean dadas por escrito por la Fiscalización, entendiéndose que debe entregar completamente terminada la obra que afecte a este contrato.

Si a juicio de la Fiscalización hubiese alguna parte de la obra mal ejecutada, tendrá el CONTRATISTA la obligación de demolerla y volverla a ejecutar cuantas veces sean necesario, hasta que quede a satisfacción de la Fiscalización y en el plazo que ésta fije, no dándole estos aumentos de trabajo derecho a pedir cantidad alguna por este concepto, aunque las malas condiciones de aquella se hubiese notado después de la Recepción.

El CONTRATISTA es el único responsable de la ejecución de la obra que ha contratado, no teniendo derecho a indemnización alguna por el mayor precio a que pudiera costarle, ni por las erradas maniobras que cometiese durante su construcción, siendo de su cuenta y riesgo e independientemente de la inspección de la Fiscalización.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DAÑOS A TERCEROS Y RECLAMACIONES

Independientemente de lo mencionado en las Estipulaciones de este Contrato, el CONTRATISTA responderá frente a terceros de los daños que ocasionara a éstos durante la ejecución de las obras por acción u omisión del mismo o de sus operarios y empleados.

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Misiones

Dra. Erica Kofler
Secretaria Fiscal
Gobernación de Misiones

Dr. Luis Alberto Fernández Meister
Fiscal de Obras
Gobernación de Misiones

<u>CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA:</u> REPRESENTANTES DEL CONTRATANTE Y DEL CONTRATISTA

La CONTRATANTE estará representada en el lugar del trabajo por la Fiscalización y el Secretario de Obras de la Gobernación de Itapúa. Los nombres, cargos y autoridades de cada uno de los componentes de la Fiscalización serán comunicados oportunamente al Contratista.

EL CONTRATISTA deberá designar un Residente de Obra, que será el responsable directo de los aspectos técnicos relacionados con la Obra y firmará los documentos pertinentes.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051/03)

El CONTRATANTE presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Contrato, extendida a la orden de la Gobernación de Itapúa. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato

El CONTRATISTA deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al CONTRATISTA conforme a la ley y al contrato.

La garantía de cumplimiento será liberada y devuelta al CONTRATISTA a más tardar, 30 (treinta) días posteriores a la solicitud expresa del Contratista, previa acreditación de que la contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Igualmente se requerirá a la contratista la presentación junto con la Póliza de Cumplimiento de Contrato, la presentación de Póliza de Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad Civil en Zona de Obras), Seguro contra accidentes de trabajo (seguro de vida colectivo) de conformidad a las exigencias obrantes sobre el punto en el PBC.-

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA:</u> LEYES Y REGLAMENTOS

El CONTRATISTA deberá observar y cumplir todas las leyes y reglamentos vigentes en la República, que de una u otra forma afecten la provisión de las obras, además de todas las leyes y reglamentos laborales y sociales, convenios laborales y cualesquiera otras disposiciones que regulen las relaciones obrero-patronales.

<u>CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA:</u> CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. "k", Ley N° 2051/03)

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Misiones

Dr. Pablo Kaufell
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Dr. Luis Alberto Fandiño Bestar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley Nº 2051/03 y en las condiciones generales del contrato

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente contrato o que tenga relación con el presente contrato, será resuelta por el Procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley Nº 2051/03.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CONTRATO

Enteradas las partes de los términos del presente contrato, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en un todo a lo acordado, y en prueba de conformidad, lo firman en tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como a la ley misma, en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, a los 22 días del mes de diciembre del año 2015.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa
C.I. Nº 2493520

Dr. Luis Gneiting Dichtiar
Gobernador de Itapúa
C.I. Nº 1.006.239

Severa Villar Fernández
C.I. Nº 3.429.548

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

Anexo Contrato N°7 8/2015

1.- SOLICITANTE: ESCUELA BASICA N° 2726 SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ - ASENTAMIENTO SAN PABLO - DISTRITO DE ALTO VERA.-

BLOQUE DE 1 AULAS DE 5,80 X 6,80MTS -SECRETARIA Y DIRECCION - UTILIZANDO VIGA DE H°A°					Neli Servicios	
N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	100,00	2.000	200.000
		b- Replanteo	M2	100,00	2.000	200.000
2.	82101502-004	Cartel de obras				-
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.250.000	1.250.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	500.000	500.000
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	24,00	245.000	5.880.000
4.	72131601-004	Estructura de H° A°				-
		a- Encadenado inferior de H° A° sobre muro de nivelacion	M3	3,70	1.200.000	4.440.000
		b- Encadenado superior de H° A° sobre muro de elevacion	M3	3,70	1.200.000	4.440.000
		c-Losa de H° A° sobre acceso de aulas	M3	0,50	1.400.000	700.000
		d- Viga cumbrera de H°A° 0,20x0,45mts y dado de H°A° 0,20x0,60mts	M3	2,00	1.400.000	2.800.000
5.	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		a- De 0,45 cm.	M2	14,00	190.000	2.660.000
		b- De 0,30 cm.	M2	20,00	142.000	2.840.000
		c- De 0,60 cm.	M2	2,00	273.000	546.000
6.	72131601-02	Relleno y apisonado de interiores	M3	95,00	53.000	5.035.000
7.	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	11,00	18.000	198.000
8.	72131601-005	Muros de elevación :				-
		a- De 0,30 m para revocar	M2	33,00	145.000	4.785.000
		b- De 0,15 para revocar	M2	26,00	74.000	1.924.000
		c- De 0,30 visto una cara de ladrillos comunes	M2	37,00	50.000	1.850.000
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	76,00	75.000	5.700.000
		c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	16,00	18.000	288.000
9.	72131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,45 x 0,45 visto para corredor	UN	4,00	400.000	1.600.000
10.	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" c/tirantes de madera de ybyrapyta 2"x 6" con membrana de aluminio.Pend. 45%	M2	130,00	180.000	23.400.000
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes exterior c/hidrofugo a una capa y filtrado	M2	45,00	27.500	1.237.500
		b- De paredes interior a una capa y filtrado	M2	175,00	25.500	4.462.500
		C- De vigas cumbrera, galeria y encadenado de H°A°	M2	15,00	28.500	427.500
12.	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	95,00	20.000	1.900.000
13.	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	95,00	60.000	5.700.000
14.	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	68,00	18.000	1.224.000
15.	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	10,00	380.000	3.800.000
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de lapacho de 2"X6" de 1,20 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN.	2,00	1.350.000	2.700.000
		c- Puerta placa de cedro con marcos de madera de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN	1,00	650.000	650.000
17	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	10,00	15.000	150.000
18	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex exterior	M2	45,00	14.000	630.000
		b- De paredes al latex interior	M2	175,00	14.000	2.450.000
		c- De pilares vistos con latex ceramico	UN	4,00	14.000	56.000
		d- De vigas cumbrera, galeria y encadenado	M2	15,00	14.500	217.500
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	10,00	15.500	155.000
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	115,00	14.000	1.610.000
		g- De techo maderamen y machimbre con barniz	M2	130,00	15.500	2.015.000
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	10,00	15.500	155.000
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	30,00	9.500	285.000
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	10,00	155.000	1.550.000
20	72131601-001	Instalación eléctrica				-
		Instalación del tablero TS10 de 15 AG	Boc.	10,00	45.000	450.000
		Instalación de tableros de comando TC	Boc.	10,00	38.000	380.000
		Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Boc.	15,00	38.000	570.000
		Alimentación de los circuitos de luces	Boc.	10,00	38.000	380.000
		Alimentación de los circuitos de tomas	Boc.	10,00	38.000	380.000
		Alimentación de los circuitos de ventiladores	Boc.	10,00	38.000	380.000
		Alimentación de los circuitos del TC	Boc.	10,00	38.000	380.000

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Avolas Misiones

Dr. Luis Roberto Gaillay Diaz
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Dr. Erico Torsio
SECRETARIO GENERAL
GOBERNACION DEL ITAPUA

21	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Un.	4,00	200.000	800.000
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	4,00	165.000	660.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	2,00	96.000	192.000
		Tablero TS10 de 15 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	360.000	360.000
		Tablero TC de 6 AG	Un.	2,00	320.000	640.000
		Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Un.	2,00	320.000	640.000
		Ventilador de techo de 56"	Un.	6,00	430.000	2.580.000
22	72131601-001	Obras Exteriores de electricidad				-
		Alimentación del TP 10 al TS 80 c/ cable NYY 4x4 mm2 - 1"	Mts.	20,00	20.000	400.000
		Registro eléctrico 30 x 30 x 70	Un.	1,00	250.000	250.000
23	72102602-002	Mobiliarios :				-
		a- Pizarrones	UN.	1,00	600.000	600.000
24	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	30,00	74.000	2.220.000
25	72131601-013	Limpieza final	M2	100,00	3.000	300.000
		T O T A L AULAS Y SECRETARIA Y DIRECCION				115.173.000
		BLOQUE DE BAÑOS SEXADOS				
		SS.HH TIPO DE 4,40 x 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES				
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.Unit.	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	27,10	2.000	54.200
		c- Replanteo	M2	27,10	4.000	108.400
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	10,00	245.000	2.450.000
3	72131601-004	Estructura de Hº Aº :				-
		d- Encadenados de Hº Aº	M3	2,70	1.200.000	3.240.000
4	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm.	M2	18,20	145.000	2.639.000
5	7231601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	12,65	56.000	708.400
6	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	5,30	18.000	95.400
7	72131601-005	Muros de elevación :				-
		b- De 0,15 para revocar	M2	62,00	73.000	4.526.000
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	55,00	73.000	4.015.000
		f- Envarillado de paredes(3 por hilada c/ varilla de 8")	ML	11,40	22.000	250.800
8	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" c/tirantes de madera de 1ra.2"x 6" y vigas de madera de 1ra. De 4"X8"Pend.45%	M2	43,00	180.000	7.740.000
9	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes exterior c/hidrofugo a una capa y filtrado	M2	40,00	27.500	1.100.000
		b- De paredes interior a una capa y filtrado	M2	130,00	24.000	3.120.000
10	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	22,50	20.000	450.000
11	72131601-009	Piso de baldosa calcarea	M2	22,50	65.000	1.462.500
12	72131601-009	Zocalo calcareo	ML.	2,60	18.000	46.800
13	72131601-010	Aberturas de madera :				-
		a- Puerta tablero con marcos de madera de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN	3,00	1.000.000	3.000.000
		b- Puerta placa tipo vaiven con marcos de madera de 2"X6" de 0,70 x 1,60 m c/ herrajes	UN.	5,00	310.000	1.550.000
14	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	3,36	350.000	1.176.000
15	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	7,00	15.000	105.000
16	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex exterior	M2	40,00	14.000	560.000
		b- De paredes al latex interior	M2	35,00	14.000	490.000
		c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	23,00	15.500	356.500
		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,36	15.500	52.080
		e- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	55,00	14.000	770.000
		f- De techo con barniz	M2	43,00	14.000	602.000
		g- De Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en sintetico	Ml.	24,50	10.000	245.000
17	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	24,50	74.000	1.813.000
18	72102508-003	Revestimientos :				-
		a- De azulejos/ceramicos	M2	97,50	85.000	8.287.500
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,36	155.000	520.800
20	72131601-001	Instalación eléctrica				-
21	72131601-001	Instalación del tablero TS de 10 AG e instalacion	Boc.	8,00	30.000	240.000
		Electroductos de los circuitos de luces	Boc.	10,00	30.000	300.000
		Electroductos de los circuitos de tomas	Boc.	1,00	30.000	30.000
		Electrodutos del circuito calefon ducha	Boc.	4,00	36.000	144.000
22	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	11,00	82.000	902.000
		Tablero TS80 de 10 AG con barras de fase y neutro	Un.	1,00	320.000	320.000
		Provision y montaje de calefon ducha	Un.	1,00	160.000	160.000
23	72102304-007	Instalación sanitaria :				-
		a- Agua corriente - desague cloacal - camara deinspeccion y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	4.000.000	4.000.000
		b- Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	1.100.000	1.100.000
		c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	1.400.000	1.400.000
24	72131601-013	Limpieza final	M2	27,00	3.000	81.000
		T O T A L BAÑOS SEXADOS				60.211.880

Dra. ... SECRETARIA DE AGUA

Dr. Luis ... DEPARTAMENTO DE ITAPUA

INELI S.R.L. Rucc: 9.429.548-8 Solas Misiones

BLOQUE DE COCINA - COMEDOR DE 10,90 X 8,60 MTS- UTILIZANDO VIGA DE HºAº						
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	95,74	2.000	191.480
		b- Replanteo	M2	95,74	2.000	191.480
2.	82101502-004	Cartel de obras				-
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.250.000	1.250.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	500.000	500.000
3	72131601-003	Fundaciones				-
		Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	13,00	252.000	3.276.000
4.	72131601-004	Estructura de Hº Aº				-
		a- Encadenado inferior de Hº Aº sobre muro de nivelacion	M3	1,68	1.280.000	2.150.400
		b- Encadenado superior de Hº Aº sobre muro de elevacion	M3	1,89	1.280.000	2.419.200
		c-Zapata Pilares de HºAº	M3	1,20	1.450.000	1.740.000
		d-Vigas de galeria de HºAº	M3	0,42	1.450.000	609.000
		e- Viga cumbrera de HºAº	M3	1,04	1.450.000	1.508.000
5.	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm.	M2	16,04	142.000	2.277.680
6.	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	17,63	58.000	1.022.540
7.		Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	46,10	18.000	829.800
8.	72131601-006	Muros de elevación :				-
		a- De 0,15 m ladrillo comun para revocar	M2	69,46	73.000	5.070.580
		b- De 0,15m ladrillo comun visto a una cara	M2	84,34	73.000	6.156.820
		c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	42,00	18.000	756.000
9.	72131601-004	Pilares :				-
		b- De 0,35 x 0,35 visto para corredor	ML	10,40	320.000	3.328.000
10.	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas francesas s/machimbre de 1ra. 1"X3" c/tirantes de madera de ybyrapyta 2"x 6" con membrana de aluminio.Pend. 45%	M2	120,00	175.000	21.000.000
11	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes exterior c/hidrofugo a una capa y filtrado	M2	33,00	27.500	907.500
		b- De paredes interior a una capa y filtrado	M2	106,00	27.500	2.915.000
		c- De vigas cumbrera, galeria y encadenado de HºAº	M2	50,29	28.500	1.433.265
		d- de pilares de HºAº	M2	5,38	28.500	153.330
12.	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes	M2	89,74	20.000	1.794.800
13.	72131601-009	Piso de baldosa calcarea roja 20x20	M2	89,74	63.000	5.653.620
14.	72131601-009	Zocalo calcareo rojo	ML	55,90	18.000	1.006.200
15.	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	12,60	350.000	4.410.000
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de lapacho de 2"X6" de 1,20 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN.	1,00	1.350.000	1.350.000
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de lapacho de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN.	1,00	1.050.000	1.050.000
		c- Puerta placa de cedro con marcos de madera de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes	UN	2,00	560.000	1.120.000
17	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	40,60	15.000	609.000
18	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes al latex exterior	M2	33,00	14.000	462.000
		b- De paredes al latex interior	M2	106,00	14.000	1.484.000
		c- De pilares vistos con latex ceramico	M2	12,42	14.000	173.880
		d- De vigas cumbrera, galeria y encadenado	M2	50,29	14.500	729.205
		e- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	14,28	15.500	221.340
		f- De ladrillos vistos con latex ceramico	M2	84,14	14.000	1.177.960
		g- De techo maderamen y machimbre con barniz	M2	120,00	15.500	1.860.000
		h- De puerta madera con pintura barniz	M2	5,67	15.000	85.050
		i- De canaletas de chapa c/pintura sintetica	Ml	36,60	10.000	366.000
19	72131601-004	Vidrios dobles	M2	12,60	155.000	1.953.000
20	72131601-001	Instalación eléctrica según esquema ver plano				-
		a- Bocas	UN	11,00	32.000	352.000
		b- Boca de tomas comunes	UN	9,00	32.000	288.000
		c- Boca Ventilador de techo	UN	3,00	32.000	96.000
		d- Tablero TS 10 de 15 AG c/barra de fase y neutro	UN	1,00	320.000	320.000
		e- Acometida	UN	1,00	900.000	900.000
21	72131601-001	Artefactos electricos según esquema ver plano				-
		a- Fluorescentes 1x40 comun	UN	2,00	92.000	184.000
		b- Fluorescentes 2x40 comun	UN	8,00	144.000	1.152.000
		c- Fluorescentes 3x40 comun	UN	1,00	190.000	190.000
		d-Ventilador de techo de 56" c/caja metalica tipo whapson	UN	3,00	480.000	1.440.000
22	72102304-007	Instalacion Sanitaria				-
		Agua corriente				-
		a- Bocas	UN	2,00	320.000	640.000
		b- Acometida	GL.	1,00	700.000	700.000
		Desague Cloacal				-
		a- Camara de inspeccion(0.60x0.60)	UN	1,00	200.000	200.000
		b- Camara septica(1,90x1.15)	UN	1,00	1.000.000	1.000.000
		c- Caño de ventilacion M.V caño de 100	UN	1,00	120.000	120.000
		d- Bocas	UN	2,00	380.000	760.000
		e- Pozo ciego	Un	1,00	1.400.000	1.400.000
		f- C.M.V. caño 100	ML	6,00	50.000	300.000
		Pileta de cocina Acero inoxidable doble bacha con griferia	UN	1,00	800.000	800.000

Dra. Erica [illegible]

Dr. Luis Rabanal [illegible]

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.[illegible]
Ayolas Misiones

23	72102508-003	Revestimiento				-
		a- de azulejos	M2	6,09	90.000	548.100
24	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 24				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	36,60	74.000	2.708.400
25	72131601-013	Limpieza final	M2	95,74	3.000	287.220
		TOTAL COCINA-COMEDOR				99.577.850
		TOTAL AULAS - BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR				

SOLICITANTE: CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA-CEMA- DISTRITO DE PIRAPO

BLOQUE DE BAÑOS						
SS.HH TIPO DE 4,20 x 10,90 PARA ALUMNOS						
N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.Unit.	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	60,00	2.000	120.000
		c- Replanteo	M2	46,00	3.000	138.000
2	72131601-003	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	11,00	252.000	2.772.000
3	72131601-004	Estructura de H° A° :				-
		d- Encadenados inferior,superior de 0,13x0,27mts , viga de 0,20x0,45mts y dado de 0,20x0,60mts de H° A°	M3	3,50	1.300.000	4.550.000
4	72131601-005	Muros de nivelación :				-
		b- De 0,30 cm.	M2	25,00	146.000	3.650.000
5	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	28,00	56.000	1.568.000
6	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	8,00	18.000	144.000
7	72131601-005	Muros de elevación :				-
		b- De 0,15 para revocar	M2	75,00	73.000	5.475.000
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 21 abuj.	M2	75,00	165.000	12.375.000
		f- Envarillado de paredes(3 por hilada c/ varilla de 8")	ML	10,00	22.000	220.000
8	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas colonial c/tejuelones c/tirantes de madera de yvyrapyta de 2"x 6" Pend.35%	M2	65,00	179.000	11.635.000
9	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes exterior con hidrofugo a una capa y filtrado	M2	50,00	27.500	1.375.000
		b- De paredes interior a una capa y filtrado	M2	200,00	26.000	5.200.000
		b- Azotada de pared vistos prensados	M3	75,00	28.500	2.137.500
10	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	56,00	20.000	1.120.000
11	72131601-009	Piso de ceramica	M2	56,00	92.000	5.152.000
12	72131601-009	Zocalo ceramicos	ML.	20,00	18.000	360.000
13	72131601-010	Aberturas de madera :				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de lapacho de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN	4,00	1.050.000	4.200.000
		c- Puerta placa de cedro tipo vaiven con marcos de lapacho de 2"X6" de 0,60 x 1,60 m c/ herrajes	UN.	4,00	320.000	1.280.000
14	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	3,50	380.000	1.330.000
15	72131601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	16,00	15.000	240.000
16	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes exterior con hidrofugo a una capa y filtrado	M2	50,00	14.000	700.000
		b- De paredes interior a una capa y filtrado	M2	120,00	14.000	1.680.000
		c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	22,00	15.500	341.000
		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	7,00	15.500	108.500
		e- De ladrillos vistos con antimoho y silicona	M2	75,00	10.500	787.500
		f- De techo con barniz	M2	65,00	15.500	1.007.500
		g- De Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en sintetico	Ml.	19,00	10.000	190.000
17	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	19,00	76.000	1.444.000
18	72102508-003	Revestimientos :				-
		a- De azulejos/ceramicos	M2	80,00	90.000	7.200.000
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,20	155.000	496.000
20	72131601-001	Instalación eléctrica				-
21	72131601-001	Instalación del tablero TS de 6 AG e instalacion	Boc.	8,00	32.000	256.000
		Electroductos de los circuitos de luces	Boc.	6,00	32.000	192.000
		Electroductos de los circuitos de tomas	Boc.	3,00	32.000	96.000
		Electrodutos del circuito termocalefon	Boc.	4,00	32.000	128.000
22	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	6,00	146.000	876.000
		Provision y montaje de termocalefon 80 lts	Un.	1,00	1.320.000	1.320.000
23	72102304-007	Instalación sanitaria :				-
		a- Agua corriente - desague cloacal - camara deinspeccion y artefactos sanitarios completo	GL.	1,00	4.500.000	4.500.000
		b- Camara séptica tipo 2 de 2,00 x 5,00	UN.	1,00	1.200.000	1.200.000
		c- Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	1.600.000	1.600.000
24	72131601-013	Limpieza final	M2	60,00	3.000	180.000
		TOTAL BAÑOS SEXADOS				89.344.000

TERMINACION DE LA AMPLIACION DE VIVIENDA - CASA 2 - CEMA						
N°		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P.Unit.	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		b- Limpieza y preparación del terreno	M2	66,00	2.000	132.000
		c- Replanteo	M2	66,00	2.000	132.000
3	72131601-004	Estructura de H° A° :				-
		d- Encadenados inferior,superior de 0,13x0,27mts , viga de 0,20x0,45mts y dado de 0,20x0,60mts de H° A°	M3	6,00	1.400.000	8.400.000

Dra. [illegible] Dr. Luis [illegible] Diehlar

MEJ Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

5	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	15,00	56.000	840.000
6	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	M2	10,00	18.000	180.000
7	72131601-005	Muros de elevación :				-
		b- De 0,15 para revocar	M2	110,00	75.000	8.250.000
		e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos prensados de 21 abuj.	M2	75,00	165.000	12.375.000
		f- Envarillado de paredes(2 por hilada c/ varilla de 8" 2 hilada)	ML	10,00	20.000	200.000
8	72131601-007	Techo :				-
		a- De tejas colonial c/tejuelones c/tirantes de madera de yvyrapyta de 2"x 6" Pend.35%	M2	85,00	180.000	15.300.000
9	72131601-008	Revoques :				-
		a- De paredes exterior con hidrofugo a una capa y filtrado	M2	95,00	26.000	2.470.000
		b- De paredes interior a una capa y filtrado	M2	200,00	26.000	5.200.000
		c- Azotada de pared vistos prensados	M2	75,00	28.500	2.137.500
10	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes	M2	80,00	20.000	1.600.000
11	72131601-009	Piso de ceramica esmaltada	M2	60,00	90.000	5.400.000
12	72131601-009	Zocalo ceramicos esmaltados	ML.	55,00	18.000	990.000
		Piso alisado cemento exterior	M2	25,00	56.000	1.400.000
13	72131601-010	Aberturas de madera :				-
		a- Puerta tablero de cedro con marcos de madera de lapacho de 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes y cerradura exterior	UN	1,00	1.050.000	1.050.000
		c- Puerta placa de cedro con marcos de lapacho de 2"X6" de 0,80 x 1,60 m c/ herrajes	UN.	3,00	420.000	1.260.000
14	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines	M2	7,50	380.000	2.850.000
15	721301601-008	Alfeizar de ventanas :				-
		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	24,00	15.000	360.000
16	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes exterior con latex exterior	M2	95,00	14.000	1.330.000
		b- De paredes interior al latex interior	M3	200,00	14.000	2.800.000
		c- De aberturas de madera con barniz sintético	M2	15,00	15.000	225.000
		d- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,00	15.000	225.000
		e- De ladrillos vistos con antimoho y silicona	M2	75,00	10.000	750.000
		f- De techo con barniz	M2	85,00	15.000	1.275.000
		g- De Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en sintetico	Ml.	30,00	10.000	300.000
17	72101603-002	Canaletas y Bajadas de Chapa Nº 27				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 27	Ml.	30,00	76.000	2.280.000
18	72102508-003	Revestimientos :				-
		a- De azulejos/ceramicos	M2	16,00	90.000	1.440.000
19	72102602-004	Vidrios dobles	M2	7,50	155.000	1.162.500
20	72131601-001	Instalación eléctrica				-
21	72131601-001	Instalación del tablero TS de 6 AG e instalacion	Boc.	8,00	32.000	256.000
		Electroductos de los circuitos de luces	Boc.	12,00	32.000	384.000
		Electroductos de los circuitos de tomas	Boc.	12,00	32.000	384.000
		Electrodutos del circuito termocalefon	Boc.	4,00	36.000	144.000
22	72131601-001	Artefactos electricos				-
		Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Un.	6,00	146.000	876.000
		Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Un.	6,00	96.000	576.000
		Provision y montaje de termocalefon 80 lts	Un.	1,00	1.220.000	1.220.000
23	72102304-007	Instalación sanitaria :				-
		a- Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo(F/C) en baño y cocina	GL.	1,00	4.000.000	4.000.000
		b- Camara séptica se 1,00 x 2,00	UN.	1,00	1.200.000	1.200.000
		c- Pozo absorvente de 2,50 x 3,00	UN.	1,00	1.600.000	1.600.000
24	72131601-013	Limpieza final	M2	66,00	3.000	198.000
		TOTAL AMPLIACION VIVIENDA 2				93.152.000
		TOTAL BAÑOS SEXADOS Y AMPLIACION VIVIENDA 2				

3.- SOLICITANTE: CENTRO DE SALUD DE FRAM - CASCO URBANO -DISTRITO DE FRAM

AMPLIACION DE CENTRO DE SALUD DE FRAM						
Nº		RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1.	72131601-002	Preparación de la obra				
		a- Limpieza y preparación del terreno	M2	180,00	2.000	360.000
		b- Replanteo	M2	180,00	200	36.000
		c- Vallado de obra	M2	77,00	64.000	4.928.000
2.	82101502-004	Cartel de obras				-
		a- Cartel de obra 1,50 X 2,00 m de chapa	GL.	1,00	1.250.000	1.250.000
		b- Placa de obra para inaguracion	GL.	1,00	500.000	500.000
3	72131601-004	Estructura de H° A°				-
		Estructura de Hormigón Armado, incluye zapatas, troncos, columnas, cadenas y losas (incluido también nivel subsuelo)	M3	30,31	1.450.000	43.949.500
		b- Encadenado de H°A° de 0,13x0,30 mts inferior y superior	ML	76,95	75.000	5.771.250
4	72131601-002	Relleno y apisonado de interiores	M3	55,69	55.000	3.062.950
5	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- De paredes	ML	96,83	18.000	1.742.940
6	72131601-005	Muros de elevación :				-
		a- De 0,30 m ladrillo comun	M2	6,58	146.000	960.680
		b- De 0,15m ladrillo hueco 12x18x25	M2	345,80	61.500	21.266.700
		c- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	96,83	18.000	1.742.940

Dra. Erika Kufalo
DE ... AL
GOBERNACIÓN DEL ITAPUA

Dr. Luis Roberto Giménez Distefano
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones

7	72131601-007	Techo :				-
		Cubierta de chapa de zinc con estructura de perfiles reticulados, cordón superior e inferior de perfil "U" 100/50, Esp. 3mm. Diagonales de 2 ángulos de 50/50, Esp. 3mm. Correas de Perfil "C" 150/50/25, Esp. 3mm, (estimativo, a confirmar según calculo de estructura de techo).Con membrana de espuma de poliuretano expandido aluminizada esp. 5mm	M2	154,47	270.000	41.706.900
8	72131601-007	Cielorraso				-
		Cielorraso de machimbre de 1ra. con armazon de madera, incluye corniza	M2	169,53	62.000	10.510.860
9	72131601-008	Revoques :				-
		a- a 1 capa, con filtrado espesor 1,5cm con hidrofugo para mamposteria de nivelacion ambas caras y mamposteria de elevacion cara externa y baños	M2	242,17	27.500	6.659.675
		b- a 1 capa, con filtrado espesor 1,5cm sin hidrofugo para mamposteria de elevacion cara interna	M2	408,82	27.500	11.242.550
		c- Salpicado para adherencia(1:3) de mamposteria de elevacion ambas caras	M2	637,84	27.500	17.540.600
		c- Azotada impermeable(1:3), Espesor 0,5cm sobre salpicado en sector a revocar con hidrofugo	M2	242,17	28.500	6.901.845
		d- Revoque fino	M2	637,84	25.000	15.946.000
10	72131601-009	Contrapiso				-
		Contrapiso de H° de cascotes de 7 cm(sobre losa de H°A°)	M2	86,00	18.000	1.548.000
		Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm(sobre relleno de tierra)	M2	61,64	20.000	1.232.800
		Contrapiso de H° de cascotes de 20 cm(en losa sanitaria)	M2	24,94	22.000	548.680
11	72131601-009	Pisos				-
		Piso de ceramica esmaltada de alto transito PI5, diseño idem al existente aprobado por la Fiscalizacion	M2	169,53	85.000	14.410.050
12	72131601-009	Carpeta para piso ceramico	M3	169,53	18.000	3.051.540
13	72131601-009	Zocalo ceramica esmaltada	ML	135,07	18.000	2.431.260
14	72102508-003	Revestimiento de paredes				-
		a- revestimiento de azulejos ceramicos en sanitarios y cocina hasta altura dintel 2,10m	M2	114,58	85.000	9.739.300
15	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines hasta 1,50 m2	Un	14,00	370.000	5.180.000
		b- Baranda Metalica de Escalera	ML	5,70	310.000	1.767.000
16	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta placa de cedro con marcos de madera de lapacho 2"X6" de 0,70 x 2,10 m c/ herrajes	UN.	6,00	520.000	3.120.000
		b- Puerta placa de cedro con marcos de madera de lapacho 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes	UN.	4,00	560.000	2.240.000
		c- Puerta placa de cedro con marcos de madera de lapacho 2"X6" de 1,20 x 2,10 m c/ herrajes	UN	2,00	970.000	1.940.000
		d- Puerta placa de cedro con marcos de madera de lapacho 2"X6" de 2,00 x 2,10 m, 2 hojas de 1 m, c/ herrajes y cerradura antipanico	UN	1,00	850.000	850.000
17	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes interior al latex con enduido	M2	408,82	19.200	7.849.344
		b- De paredes exterior al latex con enduido	M2	169,53	20.000	3.390.600
		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	15,12	15.000	226.800
		d- De cielorraso de machimbre con barniz	M2	169,53	15.000	2.542.950
		e- De puerta madera con pintura barniz	M2	58,96	15.000	884.400
18	72102602-004	Vidrios dobles	M2	14,00	155.000	2.170.000
19	72131601-001	Instalación eléctrica según esquema ver plano				-
		a-Tablero Principal con 6 llaves TM	UN	1,00	350.000	350.000
		b-Una lampara con su interruptor	UN	14,00	57.000	798.000
		c-Un tomacorriente	UN	31,00	36.000	1.116.000
		d-circuito para calefon/AA/Ducha electrica	UN	11,00	38.000	418.000
		e-Linea embutida para AA	UN	7,00	38.000	266.000
20	72131601-001	Artefactos electricos según esquema ver plano				-
		a- Fluorescentes 1x40 estanco tipo marea	UN	6,00	150.000	900.000
		b- Fluorescentes 2x40 estanco tipo marea	UN	14,00	190.000	2.660.000
21	72102304-007	Instalacion agua corriente				-
		a- Instalacion de agua corriente fria y caliente en baño completo	UN	4,00	600.000	2.400.000
		c- Instalacion de agua corriente fria en baño social	UN	2,00	170.000	340.000
		c- Instalacion de agua corriente fria y caliente en pileta de cocina	UN	1,00	700.000	700.000
22	72102304-007	Instalacion Desague Cloacal				-
		a- Instalacion de desague cloacal en baño completo	UN	4,00	500.000	2.000.000
		b- Instalacion de desague cloacal en baño social	UN	2,00	500.000	1.000.000
		c- Camara de inspeccion(0.60x0.60)	UN	3,00	250.000	750.000
		d- Camara septica(1x1,60x1.20)	UN	3,00	900.000	2.700.000
		e- Pozo ciego (D=1,50m y h=3,00m)	UN	1,00	1.500.000	1.500.000
		f- Desague para pileta de cocina	UN	1,00	200.000	200.000
23	72131601-001	Colocacion de artefactos sanitarios				-
		a- Instalacion de baño completo-frio y caliente-No incluye bañera	UN	4,00	2.430.000	9.720.000
		b- Instalacion de baño social	UN	2,00	800.000	1.600.000
		c- Pileta de cocina-acero inoxidable- Frio y caliente	UN	1,00	780.000	780.000
		d- Mesada de granito reconstituido para cocina	UN	1,00	1.170.000	1.170.000
24	72131601-013	Varios				-
		a- Canaletas Aereas y bajadas Pluviales en chapa Nº 24	Ml.	13,40	76.000	1.018.400
		b- Zenefa de chapa pintada	ML	25,14	26.000	653.640
		TOTAL PLANTA BAJA				-

NELLI [illegible]
Ruc.: [illegible]
Ayolas Misiones

Dr. [illegible]

Dr. Luis [illegible]

		NIVEL SUB SUELO				-
25	72131601-002	Preparación de la obra				-
		a- Excavacion y movimiento de suelo	M3	317,40	25.500	8.093.700
26	72131601-006	Aislación asfaltica :				-
		a- horizontal de paredes de 0,30 con asfalto	ML	33,10	22.000	728.200
		b- horizontal de paredes de 0,15 con asfalto	ML	23,15	18.000	416.700
		c-Vertical con Panderete de 0,15 m cara oculta de mamposteria de 0,30(contacto con suelo)	M2	81,07	18.000	1.459.260
27	72131601-005	Muros de elevación :				-
		a- De 0,30 m ladrillo comun(contencion de desnivel de suelo)	M2	81,07	135.000	10.944.450
		b- De 0,15m ladrillo hueco 12x18x25	M2	69,45	63.000	4.375.350
		c- Armado continuo de mamposteria de ladrillo hueco sobre abertura con 3 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	23,15	25.000	578.750
		d- Armado continuo de mamposteria de ladrillo comun sobre abertura con 3 hierro de 8 por hilada (2hilada)	ML	99,30	25.000	2.482.500
28	72131601-008	Revoques :				-
		a- a 1 capa, con filtrado espesor 1,5cm con hidrofugo para mamposteria de nivelacion ambas caras y mamposteria de elevacion interior de baños	M2	202,94	26.000	5.276.440
		b- a 1 capa, con filtrado espesor 1,5cm sin hidrofugo para mamposteria de elevacion cara interna	M2	115,23	26.000	2.995.980
		c- Salpicado para adherencia(1:3) de mamposteria de elevacion ambas caras	M2	156,03	2.000	312.060
		c- Azotada impermeable(1:3), Espesor 0,5cm sobre salpicado en sector a revocar con hidrofugo	M2	202,94	27.500	5.580.850
		d- Revoque fino	M2	237,10	26.500	6.283.150
		e- Revoque de cielorraso incluyendo mochetas de vigas y recuadro	M2	111,37	28.500	3.174.045
29	72131601-009	Contrapiso				-
		Contrapiso de H° de cascotes de 10 cm(sobre relleno de tierra)	M2	111,37	18.000	2.004.660
30	72131601-009	Pisos				-
		Piso de ceramica esmaltada de alto transito PI5, diseño idem al existente aprobado por la Fiscalizacion	M2	111,37	85.000	9.466.450
		Carpeta para piso ceramico	M3	111,37	18.000	2.004.660
31	72131601-009	Zocalo ceramica esmaltada	ML	65,50	18.000	1.179.000
32	72102508-003	Revestimiento de paredes				-
		a- revestimiento de azulejos ceramicos en sanitarios y cocina hasta altura dintel 2,10m	M2	28,56	90.000	2.570.400
33	72101903-001	Aberturas metálicas :				-
		a- Ventanas tipo balancines hasta 1,50 m2	Un	2,00	380.000	760.000
34	72131601-010	Aberturas de madera				-
		a- Puerta placa de cedro con marcos de madera de lapacho 2"X6" de 0,70 x 2,10 m c/ herrajes	UN.	2,00	560.000	1.120.000
		b- Puerta placa de cedro con marcos de madera de lapacho 2"X6" de 0,80 x 2,10 m c/ herrajes	UN.	2,00	560.000	1.120.000
35	72131601-012	Pinturas :				-
		a- De paredes interior al latex con enduido	M2	348,47	14.000	4.878.580
		c- De aberturas metálicas con pintura sintética	M2	3,30	15.000	49.500
		e- De puerta madera con pintura barniz	M2	16,72	15.000	250.800
36	72102602-004	Vidrios dobles	M2	3,30	155.000	511.500
37	72131601-001	Instalación eléctrica según esquema ver plano				-
		a-Una lampara con su interruptor	UN	5,00	72.000	360.000
		b-Un tomacorriente	UN	10,00	32.000	320.000
		c-circuito para calefon/AA/Ducha electrica	UN	4,00	32.000	128.000
		d-Linea embutida para AA	UN	2,00	38.000	76.000
38	72131601-001	Artefactos electricos según esquema ver plano				-
		a- Fluorescentes 1x40 estanco tipo marea	UN	4,00	168.000	672.000
		b- Fluorescentes 2x40 estanco tipo marea	UN	2,00	190.000	380.000
[illegible]	72102304-007	Instalacion agua corriente				-
		a- Instalacion de agua corriente fria y caliente en baño completo	UN	2,00	1.100.000	2.200.000
40	72102304-007	Instalacion Desague Cloacal				-
		a- Instalacion de desague cloacal en baño completo	UN	2,00	450.000	900.000
41	72102304-007	Colocacion de artefactos sanitarios				-
		a- Instalacion de baño completo-frio y caliente-No incluye bañera	UN	2,00	3.000.000	6.000.000
42	72131601-004	Varios				-
		a-Escalera de ladrillo	esc.	17,00	100.000	1.700.000
		TOTAL SUB-SUELO				385.595.139
		TOTAL CONSTRUCCION HOSPITAL				
		TOTAL GENERAL LOTE N° 3				843.053.369

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa
C.I.N° 2.493.520

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa
C.I.N° 1.006.239

Sra. Severa Villar Fernández
Contratista
C.I.N° 3.429.547

NELI Servicios
Ruc.: 3.429.548-8
Ayolas Misiones